

Expediente

1197 / 2021-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1512 - URIMPEX SA - GRAL. PACHECO 1123 - Resultados de análisis en donde podamos comprobar la potabilidad del agua, de los meses de JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2021, de un punto cercano a nuestra ubicación.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: URIMPEX S.A. Fecha ingresado: 10/09/2021 Información req.: Buenos días, Número: 01512 CI: 210298260018
Extractado	
SIP: 1512 - URIMPEX SA - GRAL. PACHECO 1123 - Resultados de análisis en donde podamos comprobar la potabilidad del agua, de los meses de JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2021, de un punto cercano a nuestra ubicación.	
Decreto	

Montevideo, 22 de setiembre de 2021.

R.S.G.**N° 308/2021**

VISTO: la petición formulada por URIMPEX S.A. (Gral. Pacheco), en la cual solicita los valores del agua de los meses de Junio, Julio y Agosto en un punto cercano a su dirección, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Análisis Biológicos, División Análisis Químicos, brinda la información solicitada en los pasos electrónicos Nros. 5 y 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por URIMPEX S.A. (Gral. Pacheco), en cuanto a los valores del agua de los meses de Junio, Julio y Agosto en un punto cercano a su dirección.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 24/09/2021 13:21:33 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 24/09/21 13:21